



**Fracción VII: Catálogo de Servicios, Requisitos y Derechos**

**Nombre del documento:** Catálogo de Servicios, Requisitos y Derechos

**Unidad Administrativa responsable de poseer la información:** Dirección de Estudios, Investigación, Capacitación y Desarrollo Institucional.

Periodo: 16 de enero al 31 de diciembre de 2015

**Nombre del Director:** M. en D. Luis Alberto Tello Dzul

**Firma del Director:** \_\_\_\_\_

**Nombre del Titular de la UAIP:** M. en D. Luis Alberto Tello Dzul.

**Firma del Titular de la UAIP:** \_\_\_\_\_

**Fecha de generación del documento**

16 de enero de 2015.

**Fecha de actualización de la información**

16 de enero de 2015.



### CATÁLOGO DE SERVICIOS, REQUISITOS Y DERECHOS

SERVICIOS	REQUISITOS PARA ACCEDER A LOS SERVICIOS QUE SE PRESTAN	FORMATOS	MONTO DE LOS DERECHOS PARA ACCEDER A LOS SERVICIOS	
<p>Acceso a la información pública del TEEY</p>	<p>Presentar personalmente o por medio de tu legítimo representante, la solicitud de acceso a la información pública ante la Unidad de Acceso a la Información Pública del Tribunal Electoral del Estado de Yucatán, mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Escrito libre, entregándolo en el edificio que ocupa la Unidad de Acceso a la Información Pública del Tribunal Electoral del Estado de Yucatán, ubicado en la calle 18, letra A, por 13 y 15, número 76, de la colonia Itzimná, de Mérida, Yucatán, México, C.P. 97100;</li> <li>• Formato impreso que podrás obtener y entregar debidamente llenado en el edificio que ocupa la Unidad de Acceso a la Información Pública del Tribunal Electoral del Estado de Yucatán;</li> </ul>	<p>Formato Único</p>	<p style="text-align: center;">Gratuito</p> <p style="text-align: center;">Gratuito</p> <p style="text-align: center;">Gratuito</p>	
<p>Para garantizar la legalidad de los actos, resoluciones, resultados electorales y derechos políticos de los ciudadanos</p>	<p>Recurso de Revisión</p>	<p>Establecidos en la Ley del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Yucatán; artículo 24.- Son requisitos los siguientes: I.- Presentarse por escrito ante la autoridad, organismo electoral o asociación política, que realizó el acto o dictó la resolución; II.- Nombre del promovente y domicilio para oír y recibir notificaciones; si el promovente omite señalar domicilio para recibirla, se practicarán por estrados; III.- Cuando el promovente no hubiere acreditado su personalidad ante la autoridad, organismo electoral o asociación política que realizó o dictó la resolución, acompañará los documentos con los que acredita; IV.- Hacer mención expresa del acto o resolución impugnados y de la autoridad, organismo electoral o asociación política a la cual impute el acto reclamado; V.- Expresión clara de los agravios que cause el</p>	<p>No aplica</p>	<p style="text-align: center;">Gratuito</p>
	<p>Recurso de Apelación</p>		<p>No aplica</p>	<p style="text-align: center;">Gratuito</p>
	<p>Recurso de inconformidad</p>		<p>No aplica</p>	<p style="text-align: center;">Gratuito</p>



		acto o resolución impugnada, los preceptos presuntamente violados y los hechos en que se basa la impugnación: VI.- Ofrecer las pruebas que junto con el escrito se aporten, mencionándose las que se habrán de aportar dentro de los plazos legales, y solicitar las que deban requerirse, cuando el promovente justifique que habiéndolas solicitado oportunamente por escrito a la autoridad, organismo electoral o asociación política, no le fueron entregadas, y VII.- Nombre y firma del promovente.		
Para garantizar la protección de los derechos político electorales	Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del ciudadano	Artículo 19.- El juicio para la protección de los derechos político electorales del ciudadano, se podrá interponer por cualquier ciudadano yucateco en forma individual, cuando: I. Considere que se vulneró el derecho político electoral de ser votado, por negársele indebidamente el registro del candidato a un cargo de elección popular, ya sea a través de un partido político, coalición o de manera independiente. Si el partido político o coalición postulante, también hubiere interpuesto recurso de revisión o apelación según corresponda, por la negativa del mismo registro; el Consejo General a petición del Tribunal, remitirá el expediente para que se acumule con el juicio promovido por el ciudadano; II.- Siendo candidato registrado, sea indebidamente declarado inelegible y el partido político o coalición que lo registró, no lo haya recurrido; III.- Habiéndose asociado con otros ciudadanos para tomar parte en forma pacífica en asuntos políticos, conforme a las leyes aplicables, consideren que se les negó indebidamente su registro como partido político o agrupación política, y IV.- Considere que un acto o resolución de la autoridad, organismos electorales o de asociaciones políticas, vulneren sus derechos de votar y ser votado en las elecciones locales, y de afiliarse o asociarse libre e individualmente a los partidos políticos.	No aplica	Gratuito



**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**  
**SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

**1. DATOS DEL SOLICITANTE Y DE SU REPRESENTANTE (En su caso)**

Solicitante \_\_\_\_\_  
Apellido Paterno                      Apellido Materno                      Nombre (s)

En caso de Persona Moral \_\_\_\_\_  
Denominación o Razón Social

Representante legal (en su caso) \_\_\_\_\_  
Apellido Paterno                      Apellido Materno                      Nombre (s)

Domicilio para recibir notificaciones (opcional) \_\_\_\_\_

**2. MODALIDAD EN QUE DESEE LE SEA PROPORCIONADA LA INFORMACIÓN**

Señale con una "X" la opción deseada:

- Consulta directa de documentos en la Unidad de Acceso a la Información -Sin costo
- Consulta en el sitio de Internet -Sin costo
- Copias simples entregadas en el domicilio de la Unidad de Acceso a la Información -Con costo
- Copias certificadas entregadas en el domicilio de la Unidad de Acceso a la Información -Con costo
- Disquete 3.5" o CD-ROM, DVD entregado en el domicilio de la Unidad de Acceso a la Información -Con costo
- Proporcionaré el medio magnético (USB, disquete, CD o DVD) para obtener la información solicitada -Sin costo

**3. DESCRIPCIÓN DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA**

Si el espacio no es suficiente, puede anexar hojas a esta solicitud.

**4. DATOS DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA**

Con el fin de brindarle un mejor servicio, se sugiere proporcionar todos los datos que considere facilitan la búsqueda de dicha información. Si el espacio no es suficiente, puede anexar hojas a esta solicitud.

**5. DOCUMENTOS ANEXOS:**

Señale con una "X" la opción correspondiente:

- Copia de la Carta Poder o Testimonio Notarial.
- Cualquier otro documento que acredite la legítima representación: \_\_\_\_\_
- Comprobante de pago de derecho (sólo en caso de solicitar la reproducción a través de la Unidad de Acceso a la Información).
- Documentos anexos a la solicitud (sólo en caso de no ser suficientes los espacios 3 y 4).